



Provincia del Neuquen
1970-2020 50 Años del Plan de Salud de la Provincia del Neuquén

Número:

Referencia: Aval Investigación - IPET 1

VISTO:

La Ley Orgánica De Educación de la Provincia del Neuquén N° 2945, la Disposición N° 069/2013 de la entonces Dirección General de Nivel Superior, la Disposición DI-2020-50-NEU-SUPERIOR#CED de la Dirección Provincial de Educación Superior y los Proyectos de Investigación remitidos por el Instituto Provincial de Educación Terciaria N° 1 de Neuquén;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 66, Inciso d) de la Ley Orgánica De Educación de la Provincia del Neuquén N° 2945 establece como objetivo de la Educación Superior para la formación técnica, el producir y difundir investigaciones sobre la formación técnica general, teniendo en cuenta, de manera preferencial, las necesidades y demandas tanto actuales como futuras del sistema socioproductivo, cultural, regional y provincial;

Que a través de la Disposición 069/2013 de la entonces Dirección General de Nivel Superior se reglamentan las acciones de Investigación de las Instituciones de Nivel Superior de la jurisdicción, estableciendo los lineamientos, pautas y estructura para la presentación de proyectos y sus correspondientes informes de avance y finalización;

Que el Instituto Provincial de Educación Terciaria N° 1 de Neuquén eleva el Proyecto de Investigación "Uso de TIC en las prácticas docentes de Nivel Superior. El caso de la Plataforma Virtual Educativa" y su correspondiente informe final;

Que el Instituto Provincial de Educación Terciaria N° 1 de Neuquén eleva el informe final del Proyecto de Investigación "Apoyo al Estudiante en Trayecto Académico" reconocido por Disposición DI-2020-50-NEU-SUPERIOR#CED de la Dirección Provincial de Educación Superior;

Que es responsabilidad de la Dirección Provincial de Educación Superior elaborar el informe sobre la adecuación de los proyectos de Investigación elevados a las normativas vigentes;

Que es necesario dictar la norma pertinente;

Que por la Resolución N° 1455/2018 se implementa la notificación electrónica en el ámbito del Consejo Provincial de Educación en el marco de la Ley 3002 y la Resolución N° 0128/2016 de la Secretaría de Gestión Pública y se dispone que las comunicaciones y notificaciones en el ámbito del Consejo Provincial de Educación se efectuarán en la casilla de notificación electrónica establecida por la Resolución N° 0128/2016 de la Secretaría de Gestión Pública;

Por ello:

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

DISPONE

1. **ESTABLECER**, que el Proyecto de Investigación "Uso de TIC en las prácticas docentes de Nivel Superior. El caso de la Plataforma Virtual Educativa" del Instituto Provincial de Educación Terciaria N° 1 de Neuquén, se adecua al marco normativo vigente, tal como se constata en el informe que integra el Anexo I de la presente norma.
2. **DETERMINAR** que el Informe Final del Proyecto de Investigación "Uso de TIC en las prácticas docentes de Nivel

Superior. El caso de la Plataforma Virtual Educativa", se adecua al marco normativo vigente y da cuenta de que se han cumplido los objetivos establecidos en el Proyecto.

3. **DETERMINAR**, que el informe final del Proyecto de Investigación "Apoyo al Estudiante en Trayecto Académico" del Instituto Provincial de Educación Terciaria N° 1 de Neuquén se adecúa al marco normativo vigente y da cuenta de que se han cumplido los objetivos establecidos en el Proyecto.
4. **REGISTRAR**, por la Dirección Provincial de Educación Superior practicar las notificaciones de rigor en la Casilla de notificación electrónica, conforme a la Circular N° 002/2019 DPES y el Artículo 3° de la Resolución N° 1455/2019. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ANEXO I

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TERCIARIA N° 1

Título	La incorporación de las TIC en la formación docente. Análisis socio-técnico de la implementación de la Plataforma Virtual Educativa en el IPET N° 1 de Neuquén
Temática	Educación y Tecnología
Periodo de Ejecución	de De marzo a noviembre 2019
Equipo	Directora del Proyecto: Carolina Hammar (Maestranda en Ciencia, Tecnología y Sociedad - Lic. en Comunicación Social) Investigadora: Silvia Roca (Doctora en Sociología - Lic. en Servicio Social) Colaborador: Rubén Ramírez (Prof. En Informática) Objetivo general: Realizar un análisis socio-técnico del proceso de implementación de la "Plataforma Virtual Educativa" en el IPET de Neuquén Objetivos específicos: Realizar una búsqueda para la identificación de los actores humanos y no humanos que participan en la construcción de la Plataforma Virtual Educativa del IPET N° 1 de Neuquén, como un artefacto tecnológico. Describir la manera en que se construye el artefacto en las redes de discursos y prácticas que se dan en las relaciones entre estos actores Caracterizar las relaciones entre los actores que permiten la estabilización o las controversias del artefacto socio-técnico.
Objetivos y Propósitos	Propósitos: Analizar las condiciones de apropiación, por las cuales alumnos y docentes incorporan el uso de TIC a las prácticas educativas en un instituto terciario de carreras ligadas a la administración. Analizar cómo se configuran estas TIC en una institución educativa pública de nivel terciario y qué papel juegan los grupos sociales relevantes en esta co-construcción del artefacto tecnológico. Fortalecer las prácticas educativas de los docentes con el diseño de nuevas estrategias con apoyo de la Plataforma Virtual Educativa. Lograr abrir nuevas líneas de investigación que faciliten el diseño de políticas institucionales de alfabetización digital y la planificación de un área de educación a distancia con soporte virtual.
Metodología	Enfoque cualitativo con las siguientes técnicas: entrevista, análisis de documentos Trabajo de campo relacionado con la observación del espacio de estudio y el contacto directo con las personas que se encuentran dentro de ese contexto. Análisis de caso de estudio: entrevistas a los diversos actores que forman parte para la construcción de este artefacto y recopilación de información bibliográfica. Se procesarán los resultados obtenidos y se analizarán desde un enfoque sociotécnico.
Modos de Organización	de Organización de una Jornada de Divulgación de Extensión e Investigación en el IPET N° 1 Socialización y para la comunidad académica del instituto y para otras instituciones educativas de nivel Comunicación superior, además de realizar publicaciones en revistas de divulgación científica.
Observaciones	Adjunto al proyecto, se incluyen CVs de todo el equipo de investigación